



Nº

1136

REGISTRO DE DECRETOS

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 05 de junio de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 029/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 23/05/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 29/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 23/05/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Marcelo F. Sosa.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO Nº 1030

j.t.

OTIFe Alberto Pared
Intendente Municipal



Honorble Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

NO

137

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

VISTO Y A CONSIDERANDO:

B7174BGB - CORONEL VIDAL La documentación presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, referente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2006.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

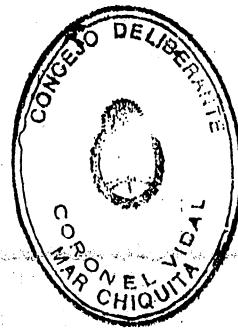
— ORDENANZA —

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente al Ejercicio 2006.

ARTICULO 2º: De forma

ORDENANZA N° 029

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE



Dra. María Alejandra Fariñas
Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Héctor Esteban Llamas
Pto. Honorable Concejo Deliberante